UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

Tartagal, 24 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 164-SRT-21 **EXPTE. Nº 20.059/21**

VISTO

La nota de la Esp. Liliana Susana Hurtado Rosales, Profesora de la cátedra Historia Económica de la Carrera de Contador Público, en la que solicita la autorización para la realización de Seminario Práctico "El Proyecto de Extensión" para los docentes y estudiantes de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que los objetivos principales es promover un proceso continuo de mejoramiento académico de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante el desarrollo de acciones de investigación y extensión, con la participación activa de profesores, auxiliares, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, abocados a contribuir en la solución de temas y problemas locales y regionales de incumbencia de a las Ciencias Económicas.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, la Recomendación 1: Tender a incrementar el número de proyectos de extensión, se desprende la necesidad de desarrollar actividades que permita aumentar el desarrollo de proyectos de extensión.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 24 de junio de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el **SEMINARIO PRÁCTICO: "EL PROYECTO DE EXTENSIÓN"** para docentes, estudiantes de la carrera de **Contador Público** que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó el día 28 de mayo de 2021, bajo la modalidad virtual.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al equipo de Docentes que estuvo a cargo del dictado:

- Esp. Liliana Susana Hurtado Rosales.

//...

...// RESOLUCIÓN Nº 164-SRT-21 **EXPTE. Nº 20.059/21**

- CPN María Alejandra Navas

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN.**

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.